



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 8100

BUENOS AIRES, 02 DIC 2014

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-3592-14-7 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma AMWAY ARGENTINA INC., inscrita en el R.N.E bajo el N° 00039071, solicita la incorporación del depósito sito en la Av. San Martín 4721 - Florida - Provincia de Buenos Aires y la baja del depósito ubicado en la calle Mendoza 1437 - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, para la Importación y Exportación de Productos Alimenticios, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3º, inc. b), d), e), y Art. 8º, inc. LL) del Decreto N° 1490/92, y del Decreto N° 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 8100

ARTICULO 1º: Autorízase a la firma AMWAY ARGENTINA INC., inscrita en el R.N.E bajo el N° 00039071, con domicilio legal en la Av. Cabildo 86, Piso 2º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la incorporación del depósito sito en la Av. San Martín 4721 - Florida - Provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, para la Importación y Exportación de Productos Alimenticios, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 2º: La Dirección Técnica será ejercida por la Farmacéutica Señora De Gregorio, Catalina Irma, Libreta Cívica N° 961.458, Matrícula Nacional N° 7.317 y la Co-Dirección Técnica será ejercida por la Farmacéutica Señora Aleixo, Mariela, Documento Nacional de Identidad N° 28.696.451, Matrícula Nacional N° 14.522 y Matrícula Provincial N° 18.187.

ARTICULO 3º: Dése de baja el depósito ubicado en la calle Mendoza 1437 - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires, inscripto por Disposición A.N.M.A.T. N° 4627/09, bajo el RNE N° 00039071, de la firma AMWAY ARGENTINA INC.

ARTICULO 4º: Cancélase el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 4627/09, bajo el N° 00039071, a la firma AMWAY ARGENTINA INC.

ARTICULO 5º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 00039071, por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos, atento lo indicado en la presente Disposición.

↓



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **8100**

ARTICULO 6º: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. Nº: 1-47-2110-3592-14-7

DISPOSICIÓN Nº **8100**

4

ING ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO I

Importador y Exportador de productos alimenticios acondicionados para su venta

- Bebidas hídricas, agua y aguas gasificadas: bebidas analcohólicas.

- Alimentos de régimen o dietéticos: barras de cereales, sopas deshidratadas.

Importador y Exportador de Suplementos Dietarios, que no requieran refrigeración.

EXPTE. N° 1-47-2110-3592-14-7

DISPOSICION N°

8100

f

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.